

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

16345 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Almagro (Ciudad Real) - 5047/2019.*

Con fecha 04/09/2025, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Almagro (Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 5047/2019 (P-907)

Titulares: Justo Sobrino Aranda (**6694**) y Raimunda Aranda Sánchez (**3557**)

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Mancha Occidental I.

Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

Captación	Termino	Provincia	Polígono	Parcela	Ref. Catastral	X	Y
1	Almagro	Ciudad Real	19	62	13013A019001750000MJ	440.989	4.313.243

Características de los usos: 2,31 ha de Riego de Leñosos (Olivar) y 6,047 ha de Riego Leñosos (Almendros-Pistachos).

Localización de los usos: Polígono 19 parcelas 62 y 175 de Almagro (Ciudad Real).

Dotación máxima anual concedida: 1.000 m³/ha/año.

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 6.750. m³.

Caudal máximo instantáneo: 6,81 l/s.

Caudal medio equivalente: 0,21 l/s.

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 13.890 m³/año.

Volumen destinado al Centro de Intercambio de Derechos (CID): 750 m³/año.

Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 12 de mayo de 2026.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A260021050-1